

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

/ RCO / MCG



DECRETO EXENTO N° 24420

CAUQUENES,

18 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Municipal;
- Lo establecido en la Ley N° 19.378 de 13-04-95, Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - Ley N° 20.157 del 05-01-2007, modificatoria de la Ley 19.378 y 19813, Art. 3°;
 - El Reglamento Interno de la Carrera Funcionaria Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Departamento de Salud Cauquenes;
 - Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988, y sus modificaciones posteriores;
 - Las normas contempladas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- **ASIGNASE**, a cumplir las funciones de conductor de vehículos para el transporte de pacientes y equipos de Salud fuera de los respectivos establecimientos de APS, a los funcionarios de la dotación que se señalan a continuación:

SR. RICARDO ALEXIS VILLEGAS ARAVENA, R.U.T. N° 15.147.725-9, Categoría **F**, Nivel **12**, en el Centro de Salud Familiar Doctor. Ricardo Valdés.

2.- **PAGUESE**, a partir del mes de Julio del año 2022, una bonificación mensual equivalente al 17 % del Sueldo Base más la Asignación de Atención Primaria de Salud Municipal, de la Carrera Referencial Lineal correspondiente a sus niveles de la Categoría " **F** ", a los conductores, que teniendo Licencia de Enseñanza Media y Licencia de Conducir A2 0 A3, cumplan con las funciones indicadas en el punto precedente; conforme lo establece la Ley 20.157 del 05-01-2007, en su Art. 3°.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que origina, al Item 215-21-02-001-009-999 de la Dirección de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud
- c.c. Finanzas Salud.
- c.c. Dpto. Jurídico
- c.c. Dpto. Recursos Humanos
- Archivo